

**PRESENTACIÓN DE LA CGR ANTE LA CEI ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS
ANTECEDENTES QUE SE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA,
FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO**

Lunes 28 de Agosto de 2023



**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

Temario



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- I. Contexto
- II. Marco normativo relativo a organismos colaboradores, acreditación y fiscalización
- III. Rol de la CGR respecto del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
- IV. Otras materias objeto de la CEI



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

I. Contexto

Mandato de la CEI



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, particularmente del Ministerio de Desarrollo Social y, en especial:
 1. Respecto de las licitaciones fallidas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
 2. La situación de las listas de espera de los NNA vulnerados.
 3. Situaciones disciplinarias que afectarían a diferentes autoridades y personal del servicio.
 4. Funcionamiento e implementación de los programas ambulatorios y programas de diagnóstico.
 5. Eventuales irregularidades administrativas en los pagos; funcionamiento y administración de las residencias para los NNA.
 6. Fiscalizaciones realizadas y sus resultados.

Objeto de la invitación



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Abordar materias relativas a licitación y funcionamiento de las residencias para niños, niñas y adolescentes, considerando especialmente aspectos relativos al proceso de acreditación de las residencias, la renovación de sus licitaciones y los convenios con el Estado.

II. Marco normativo relativo a organismos colaboradores, acreditación y fiscalización

Marco Normativo



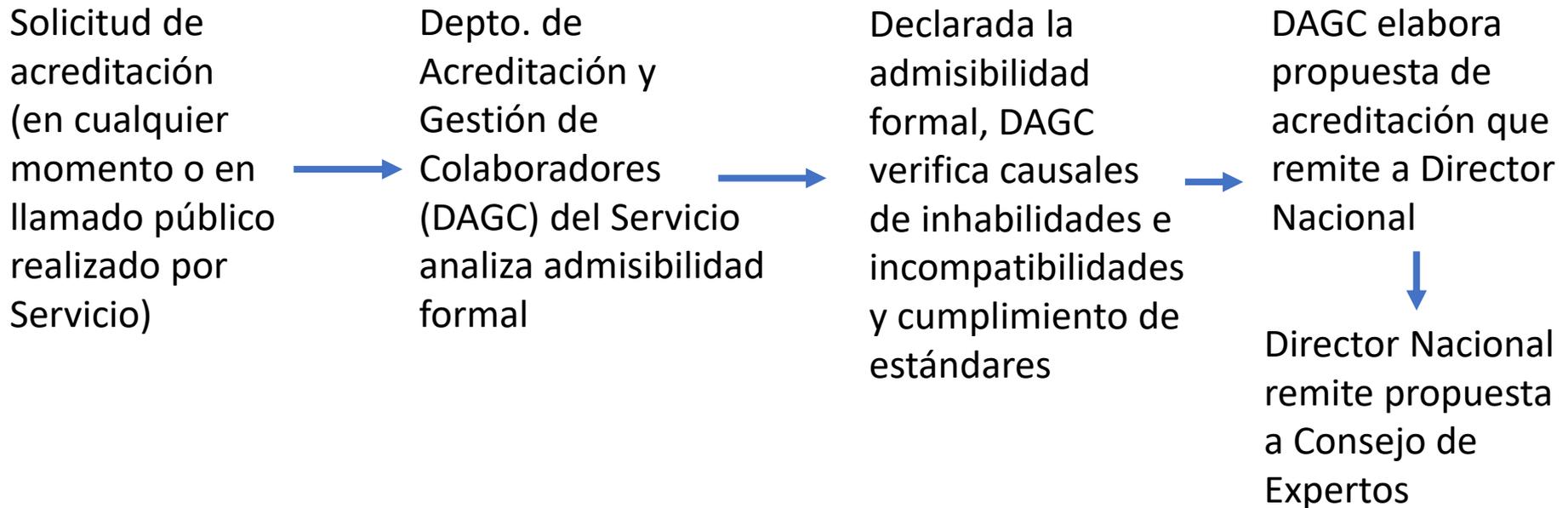
POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de la niñez y adolescencia.
- Ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados.
- Decreto N° 13, de 2021, que aprueba el Reglamento de Acreditación de los Colaboradores del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Decreto N° 5, de 2021, que aprueba el Reglamento que fija estándares para la acreditación de colaboradores y para los programas de las líneas de acción del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Instrucciones del Servicio.

Colaborador Acreditado (art. 4 letra c) Ley N° 20.032)

- Son las personas jurídicas sin fines de lucro que tienen por objeto desarrollar los programas de protección especializada a que se refiere el art. 3 de la Ley N° 20.032 – que regula el régimen de aportes financieros del Estado a colaboradores acreditados – , y que sean acreditadas como tales por el Servicio, en la forma y condiciones que establezca la ley y demás normativa.
- Asimismo, podrán constituirse como colaboradores acreditados las instituciones públicas que ejecuten o entre cuyas funciones se encuentra desarrollar acciones relacionadas con las materias de que trata la Ley N° 20.032.

Procedimiento de acreditación de colaborador (arts. 10-12 D.S. N° 13 de 2021)



Consejo de Expertos

Rechaza propuesta: no se cumplen requisitos para acreditación, especialmente, lo relativo a los estándares para los org. colaboradores y los programas de las líneas de acción, cuando haya tomado conocimiento de hechos sobrevinientes ocurridos con posterioridad a la propuesta u otro hecho, que no haga recomendable otorgar la acreditación.

Aprueba propuesta cuando concurren los supuestos de acreditación.

Requisitos para acreditación de personas jurídicas (art. 6 Ley N° 20.032 y art. 7 D.S. N° 13)

1. Estar constituida como persona jurídica sin fines de lucro.
2. Debe contemplar dentro de sus finalidades el desarrollo de acciones acordes con los fines y objetivos de la Ley N° 20.032.
3. Cumplir los requisitos de la ley N° 19.862.
4. Demostrar que se cuenta con altos estándares de gestión institucional y financiera.

Requisitos para acreditación de personas jurídicas (art. 6 Ley N° 20.032 y art. 7 D.S. N° 13)

5. Haber adoptado e implementado modelos de organización, administración y supervisión para prevenir delitos susceptibles de ser cometidos en el ejercicio de sus atenciones.
6. Cumplir los estándares de acreditación.
7. Contar con profesionales para diagnósticos especializados, pericias e intervenciones de reparación.
8. No tener entre sus fundadores, miembros del directorio, administradores, directores, profesionales, trabajadores afectos a las prohibiciones e inhabilidades que señala la ley.

Inhabilidades e incompatibilidades (arts. 6 bis y 7 Ley N° 20.032)

1. No haber ocupado cargos que se indican en numerales 1, 3 y 4 (Director Nacional, Director Regional, autoridades, etc.).
2. Tener la persona jurídica fundadores, miembros del directorio, administradores, gerentes o trabajadores **inhabilitados por haber sido condenados** por delitos en contexto de violencia; contra la integridad sexual; que hayan afectado o comprometido el patrimonio del Estado; **condenados o que hayan acordado una salida alternativa** por un crimen o simple delito que por su naturaleza, ponga de manifiesto la inconveniencia de encomendarle la atención directa de NNA, o trabajadores de colaboradores que hayan **sido formalizados** por dichos delitos.

Inhabilidades e incompatibilidades (arts. 6 bis y 7 Ley N° 20.032)

3. Tener la persona jurídica dentro de sus fundadores, miembros del directorio, administradores, gerentes o trabajadores, a los que se les haya aplicado sanciones administrativas, penales o civiles, por hechos constitutivos de violencia, de cualquier índole, que hayan afectado la vida o integridad física o psíquica de NNA bajo su cuidado, o los que estén sujetos a una medida cautelar.
4. Tener la persona jurídica dentro de sus fundadores, miembros del directorio, administradores, gerentes o profesionales a deudores de pensiones alimenticias.
5. Haber sido el colaborador condenado por sentencia judicial firme y ejecutoriada en sede laboral o administrativamente por incumplimiento de la legislación laboral y previsional, dentro de los doce meses anteriores a la solicitud de acreditación.

Inhabilidades e incompatibilidades (arts. 6 bis y 7 Ley N° 20.032)

6. Tener la persona jurídica miembros del directorio, representante legal, gerentes o administradores a:
 - a) Personas que figuren en el registro de personas con prohibición para trabajar con NNA.
 - b) Funcionarios públicos que ejerzan funciones de fiscalización o control sobre los colaboradores acreditados.
 - c) Jueces, personal directivo y auxiliares de los Tribunales de Familia.
 - d) Integrantes de consejos técnicos de los Tribunales de Familia.
 - e) Personas que se hayan desempeñado como directivo nacional o regional del Servicio, durante el año anterior a la solicitud de reconocimiento de la calidad de colaborador acreditado.
 - f) Personas que hayan sido condenadas por prácticas antisindicales, infracción de los derechos fundamentales del trabajador o delitos concursales, el año anterior a la solicitud.

Renovación de acreditación (art. 35 bis Ley N° 21.302)

- Cada cuatro años, desde que se dicta el acto administrativo que otorgó la acreditación, el colaborador debe solicitar la reevaluación de su acreditación.

Revocación de la acreditación (art. 19 D.S. N° 13 de 2021)

- Corresponde al Director Nacional cuando constate que se ha incurrido en las siguientes causales:
 - a) Que la persona jurídica por causa sobreviniente, deje de cumplir de modo no subsanable alguno de los requisitos del art. 6 de la ley N° 20.032.
 - b) Que los miembros del directorio, el representante legal o los gerentes o administradores de una persona jurídica incurra en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades para ser colaborador acreditado.
 - c) Que el Servicio, en más de una ocasión, haya puesto término anticipado a un convenio respecto de un mismo colaborador acreditado.

Financiamiento a colaboradores acreditados (art. 25 y 27 Ley N° 20.032)

- La transferencia de aportes financieros del Estado se realiza a través de concursos de proyectos relativos a distintas líneas de acción.
- Los concursos se registrarán por las bases técnicas y administrativas que elabore el Servicio.
- Excepcionalmente, se podrán celebrar convenios en forma directa cuando:
 - a) Habiéndose realizado el llamado a concurso, éste hubiere sido declarado desierto por no existir colaboradores interesados.
 - b) Se trate de asegurar la continuidad de la atención de NNA beneficiarios de algún proyecto que se ha terminado anticipadamente.
- La transferencia de los recursos se realizará previa suscripción de un convenio, el que no podrá durar más de tres años.
- Los convenios podrán ser prorrogados por una sola vez cuando las evaluaciones de avance y resultado anteriores sean positivas, y no existan antecedentes fundados en contra de dicho colaborador.

Fiscalización (art. 39 Ley N° 21.302)

- El Servicio, semestralmente, supervisará y fiscalizará técnica, administrativa y financieramente el cumplimiento de lo establecido en la normativa legal, reglamentaria y normas técnicas determinadas conforme a ellas, respecto de la ejecución de los programas de protección especializada.

Fiscalización (art. 39 Ley N° 21.302)

- Por su parte, a fin de fiscalizar el correcto desempeño del Servicio, la Subsecretaría de la Niñez podrá contratar, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.886, auditorías externas obligatorias, anuales o semestrales, según la necesidad, las que deberán pronunciarse sobre el estado y la calidad de las acciones, procesos y resultados de las diferentes intervenciones y sobre los aspectos referidos en el inciso segundo de esta disposición. (auditorías externas sobre desempeño de prestadores y programas)

Resultado de la auditoría externa (art. 39 Ley N° 21.302)

- Los resultados de las auditorías externas serán recibidos y analizados, en conjunto, por la Subsecretaría de la Niñez, el Director Nacional y el Consejo de Expertos del Servicio, quienes estarán obligados a tomar, en el más breve plazo, las medidas necesarias para dar efectividad a los derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos y afectados por las evaluaciones negativas de los ejecutores, para resguardar el uso probo de los recursos públicos y para perseguir las responsabilidades penales, administrativas y civiles correspondientes.

Otros órganos de fiscalización (art. 40 Ley N° 21.302)

- La supervisión y fiscalización a la que se refiere el artículo 39 procederá sin perjuicio de la obligación de visita de establecimientos residenciales por parte de los tribunales de familia contemplada en el artículo 78 de la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, y de la facultad de la Defensoría de los Derechos de la Niñez de visitar los centros residenciales de protección, contemplada en la letra f) del artículo 4 de la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

III. Rol de la CGR respecto del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Fiscalizaciones realizadas por la CGR 2016-2023



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

67*
Total

48

Finalizadas

15

Ejecución

4

Planificadas

*Corresponden a Auditorías e INVEs realizadas en SENAME y Servicio Mejor Niñez

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
1.033	2017	Dirección Regional SENAME Antofagasta	<u>Recursos transferidos</u> y rendiciones aprobadas por el SENAME, a los colaboradores privados que ejecutan proyectos correspondientes a la línea de acción denominada “Programas”.
147	2017	Dirección Regional SENAME Aysén	Revisar los <u>programas de atención de menores</u> en las modalidades de residencias, de familias de acogida (FAE) y de protección especializada en maltrato y abuso sexual infantil (PRM).
1.089	2017	Dirección Regional SENAME Magallanes	Verificar que los <u>centros colaboradores</u> hayan dado <u>cumplimiento a las cláusulas</u> establecidas en los convenios y programas, efectuando las rendiciones de manera íntegra, oportuna y fidedigna, en aquellos programas con mayor cantidad de recursos y proyectos, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
580	2020	Dirección Regional SENAME Los Ríos	Cumplimiento de las funciones realizadas por el SENAME, con el propósito de prevenir la propagación del COVID-19.
504	2020	Dirección Regional SENAME Maule	Verificar si la entidad estableció medidas oportunas y eficaces que contribuyan a disminuir los riesgos de infección por Coronavirus.
606	2020	Dirección Regional SENAME Los Lagos	Verificar el cumplimiento de las funciones realizadas por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, SENAME, en Los Lagos, con el propósito de prevenir la propagación del COVID-19.

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
462	2020	Dirección Regional SENAME Valparaíso	Verificar el cumplimiento de las labores realizadas por el SENAME de Valparaíso con el propósito de prevenir la propagación del Covid-19.
719	2020	Dirección Regional SENAME Antofagasta	Verificar el cumplimiento de las labores realizadas por el SENAME de Antofagasta con el propósito de prevenir la propagación del Covid-19.
643	2020	Dirección Regional SENAME Bio Bio	Verificar el cumplimiento de las funciones realizadas por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, SENAME, en Biobío, con el propósito de prevenir la propagación del COVID-19.

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
456	2020	Dirección Regional SENAME Tarapacá	Verificar si el Servicio Nacional de Menores, SENAME, estableció medidas oportunas y eficaces para disminuir los riesgos de infección por Covid-19.
511	2020	Dirección Regional SENAME La Araucanía	Verificar si el cumplimiento de las funciones realizadas por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, SENAME, de La Araucanía con el propósito de prevenir la propagación del COVID-19.
660	2021	Dirección Regional SENAME Metropolitano	Cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras</u> llevadas a cabo por el SENAME, a los programas de protección de derechos de los menores, que ejecutan los organismos colaboradores privados en la Región Metropolitana que se encuentran aprobados por el SENAME, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
377	2021	Dirección Regional SENAME Arica y Parinacota	Cumplimiento de las funciones del SENAME, tendientes a prevenir la transmisión del COVID-19.
8	2021	Dirección Regional SENAME Magallanes	Cumplimiento de las funciones del SENAME, tendientes a prevenir la transmisión del COVID-19, en los centros residenciales de administración directa (Centro de Internación Provisoria -C.I.P.-, Centro de Régimen Cerrado -C.R.C.- y Centro Semicerrado -C.S.C.- todos de Punta Arenas), de organismos colaboradores acreditados y en los centros de cumplimiento de sanción privativa de libertad.
128	2021	Dirección Regional SENAME Metropolitano	Auditoría a la <u>administración provisional de Organismos Colaboradores ejecutada por la DRM del SENAME</u> , durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
820	2018	Dirección Regional SENAME Los Lagos	Determinar si la entidad cuenta con procedimientos de control eficaces y eficientes en relación con <u>las funciones de supervisión técnica y financiera que debe ejercer el SENAME respecto de la ejecución de los programas de protección de derechos efectuados por los organismos colaboradores.</u>
880	2018	Dirección Regional SENAME Atacama	Cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras llevadas a cabo por el SENAME</u> sobre los Programas de Prevención Focalizadas (PPF) y Programa Especializado en Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM).
1063	2018	Dirección Regional SENAME O'Higgins	Cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras llevadas a cabo por el SENAME</u> sobre los Programas de Prevención Focalizadas (PPF) y Programa Especializado en Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM).

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
1005	2018	Dirección Regional SENAME Los Ríos	Practicar una auditoría al cumplimiento de funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras llevadas a cabo por el SENAME a los programas de protección</u> de derechos de los menores (PPF y PRM), durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.
840	2018	Dirección Regional SENAME Arica y Parinacota	Practicar una auditoría al cumplimiento de funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras llevadas a cabo por el SENAME a los programas de protección</u> de derechos de los menores (PPF y PRM), durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.
908	2018	Dirección Regional SENAME Coquimbo	Practicar una auditoría al cumplimiento de funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras llevadas a cabo por el SENAME a los programas de protección</u> de derechos de los menores (PPF y PRM), durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
828	2018	Dirección Regional SENAME Tarapacá	Practicar una auditoría al cumplimiento de funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras llevadas a cabo por el SENAME</u> a los programas de protección de derechos de los menores (PPF y PRM), durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.
953	2018	Dirección Regional SENAME Araucanía	Efectuar una auditoría al cumplimiento de <u>funciones institucionales en la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores (SENAME)</u> , Región de La Araucanía, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.
935	2018	Dirección Regional SENAME Antofagasta	Efectuar una auditoría al <u>cumplimiento de funciones institucionales en la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores (SENAME)</u> , Región de Antofagasta, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
944	2018	Dirección Regional SENAME Magallanes	Cumplimiento de funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras llevadas a cabo por el SENAME a los programas de protección de derechos de los menores (PPF y PRM)</u> , durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2018.
1059	2018	Dirección Regional SENAME Aysen	Cumplimiento de funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras llevadas a cabo por el SENAME a los programas de protección de derechos de los menores (PPF y PRM)</u> , durante el período comprendido entre 1 de enero y el 30 de junio de 2018.
1004	2018	Dirección Regional SENAME Maule	Cumplimiento de funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras llevadas a cabo por el SENAME a los programas de protección de derechos de los menores (PPF y PRM)</u> , durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
836	2018	Dirección Regional SENAME Bio Bio	Cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con las <u>supervisiones técnicas y financieras llevadas a cabo por el SENAME</u> a los Programas de Prevención Focalizada, PPF, y Programas Especializado en Maltrato y Abuso Sexual Grave, PRM, durante el período comprendido entre 1 de enero y el 30 de junio de 2018.
285	2018	Dirección Regional SENAME Valparaíso	Funcionamiento de los Centros de Administración Directa del SENAME en Valparaíso, a saber, CREAD de Playa Ancha, CIP de Limache, CRC de Limache y Centro Semicerrado de Limache, entre los años 2015 y 2018.
741	2020	Dirección Regional SENAME Atacama	Cumplimiento de las <u>funciones realizadas por el Servicio Nacional de Menores, SENAME</u> , en la región de Atacama, con el propósito de prevenir la propagación del COVID-19.

Auditorías



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
833	2020	Dirección Regional SENAME O'Higgins	Cumplimiento de las funciones realizadas por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, SENAME, del Libertador General Bernardo O'Higgins, con el propósito de prevenir la propagación del COVID-19.
535	2020	Dirección Regional SENAME Aysen	Cumplimiento de funciones realizadas por la Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo del Servicio Nacional de Menores, con el propósito de prevenir la propagación del COVID-19.
550	2020	Dirección Regional SENAME Coquimbo	Verificar si la entidad estableció medidas oportunas y eficaces que contribuyan a disminuir los riesgos de infección por Coronavirus a los niños, niñas y adolescentes, NNA, que forman parte de la red de protección y cuidado del servicio y a quienes los atienden.

Investigaciones Especiales



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
772	2016	Dirección Regional SENAME Arica y Parinacota	Uso de los recursos otorgados por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores de Arica y Parinacota, al organismo colaborador "Centro de Rehabilitación y educación Especial de Arica", CREE.
420	2016	Dirección Regional SENAME Tarapacá	Irregularidades en rendición de proyectos a cargo de ese servicio, presentadas por la Corporación Opción, en la región de Tarapacá.
215	2016	Dirección Regional SENAME Los Ríos	Presuntas irregularidades ocurridas en la Dirección del Servicio Nacional de Menores, SENAME, Región de Los Ríos y en el Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado, CIP—CRC, de Valdivia, dependiente del servicio.

Investigaciones Especiales



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
160	2016	Dirección Regional SENAME Arica y Parinacota	Eventuales irregularidades en el proceso de evaluación del "Décimo concurso público de proyectos para la línea de acción de programas", específicamente para programas de protección especializado en maltrato (PRM)
600	2017	Dirección Regional SENAME Los Lagos	Eventuales irregularidades en el Servicio Nacional de Menores, SENAME, en el proceso de calificación del personal y en la provisión de cargos; además, de corroborar si las obras de infraestructura realizadas en el Centro Internación Provisoria - Centro Régimen Cerrado, CIP CRC Puerto Montt
389	2017	Dirección Regional SENAME Bío Bío	Examinar los procedimientos asociados a la asignación de trabajos extraordinarios, uso de descanso complementario y cumplimiento de la jornada laboral en la Dirección Regional y en el CIP-CRC de Coronel, ambos del Servicio Nacional de Menores de la Región del Bío-Bío.

Investigaciones Especiales



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
141	2017	Dirección Regional SENAME Los Ríos	Evaluar del cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de transferencias REM y PER Aioilebu, ejecutados por la "Fundación Mi Casa", durante los años 2015 y 2016.
119	2017	Dirección Regional SENAME La Araucanía	Investigar presuntas irregularidades en la asignación de turnos extraordinarios y el pago de los mismos en el Centro de Internación Provisoria y Centro de Reclusión Cerrada de Cholchol, en adelante C.I.P. C.R.C., dependiente de la Dirección Regional de La Araucanía del Servicio Nacional de Menores, SENAME.
657	2018	Dirección Regional SENAME MAULE	Realizar una investigación acerca de los hechos denunciados, que dicen relación con eventuales irregularidades en el cumplimiento de la jornada laboral de tres funcionarios.

Investigaciones Especiales



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
233	2018	Dirección Regional SENAME Magallanes	Investigar si la Fundación Paula Jaraquemada Alquizar del programa de prevención focalizada Natales -PPF Natales- incurrió en irregularidades en el uso o destino de fondos de subvención entregados por Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores de Magallanes y de la Antártica Chilena -SENAME Magallanes.
359	2018	Dirección Regional SENAME Valparaíso	Investigar las materias expuestas por un recurrente que solicitó reserva de su identidad, quien, en síntesis, denuncia presuntas irregularidades en el Programa de Prevención Focalizada (PPF) Laguna del Inca, en la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de Rinconada, en la Residencia de Protección para Mayores (RPM) de Isla de Pascua y en la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), todos ellos financiados por ese Servicio Nacional de Menores.

Investigaciones Especiales



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
252	2018	Dirección Regional SENAME Los Ríos	Efectuar una revisión a las rendiciones de cuentas de los meses de abril a octubre de 2016, de los convenios relacionados con los proyectos Residencia de protección para Mayores Ainilebu, REM Ainilebu, y Protección Especializada en Intervención Residencial Ainilebu, PER Ainilebu, ambos ejecutados por "Fundación Mi Casa", con aportes, SENAME.
156	2019	Dirección Regional SENAME La Araucanía	Verificar que los recursos transferidos durante el año 2018 por el SENAME a la Cruz Roja Chilena se hayan utilizado en los fines para los cuales fueron otorgados.
168	2020	Dirección Regional SENAME O'Higgins	Investigar eventuales irregularidades en el funcionamiento de los programas Libertad Asistida Especial y Medidas Cautelares Ambulatorias, del Servicio Nacional de Menores de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en adelante SENAME, durante los periodos comprendidos entre enero a junio de 2019 y enero a diciembre de 2019.

Investigaciones Especiales



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° Informe	Año	Servicio	Materia
211	2021	Dirección Regional SENAME Bio Bio	Investigar lo expuesto por la entonces Presidenta del Consejo Regional del Biobío señora Flor Weisse Nova, en relación a las labores de supervisión ejercidas por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores, SENAME, Región del Biobío, respecto de la residencia RLP PER Nido Amigó, de la comuna de Hualpén.

Resumen de principales observaciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1. Falta de acreditación de los gastos efectuados por los colaboradores del SENAME.
2. Gastos efectuados que no estaban estipulados en los convenios.
3. Rendiciones aprobadas en circunstancias que incluyeron gastos sin documentación de respaldo o sin que se ajustaran a los fines convenidos.
4. Proyectos que no han sido supervisados por SENAME.
5. Saldos de recursos de proyectos sin ejecutar, sin que fueran ocupados para nuevos proyectos ni tampoco reintegrados al SENAME
6. Las carpetas de proyectos no contaban con toda la documentación exigida.

Resumen de principales observaciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

7. NNA sin atención psicológica por falta de especialistas médicos.
8. NNA que registran situaciones de abandono de sistema (fugas).
9. NNA que ingresarían y saldrían de recintos SENAME, sin que se hayan tomado las medidas de resguardo pertinente.
10. NNA con carpetas incompletas y desactualizadas.
11. NNA en listas de espera para ingresar a los programas de protección, algunos de los cuales llevaban más de 18 meses.

Resumen de principales observaciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

12. Personal contratado no cumplía los requisitos establecidos en las respectivas bases administrativas y técnicas de cada programa.
13. Marcaciones parciales y omisiones en la marca de entrada y salida de la jornada laboral por parte del personal.
14. Falta de acreditación del cumplimiento de la jornada dispuesta en los contratos a honorarios.
15. Profesionales que no contaban con la experiencia mínima requerida.
16. Falta de acreditación de la recepción de los elementos de protección personal. (pandemia)
17. Discrepancias en el número de casos informados como positivos por COVID-19, en el sistema SENAINFO, registros del MINSAL y los antecedentes proporcionados por SENAME. (pandemia)

Sumarios realizados a SENAME/Servicio Mejor Niñez (2016-2023)

53
Total

48

Finalizados

5

En tramitación

118 inculcados

- 16 sobreseimientos
- 11 absoluciones
- 4 censuras
- 35 multas
- 35 suspensiones
- 12 destituciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

IV. Otras materias objeto de la CEI

Otras materias objeto de la CEI



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Sobre listas de espera de NNA, esta materia está siendo abordada en la fiscalización a la Dirección Nacional de Mejor Niñez, sobre oferta y demanda, que se encuentra en etapa de preinforme de observaciones. Se prevé el informe final para octubre del presente año.
- En relación a las situaciones disciplinarias detectadas en informe de auditoría N° 439/2022, se instruyó al Servicio realizar sumario relativo al traspaso y funcionamiento de la Corporación Acogida y Fundación Pares.

Otras materias objeto de la CEI



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Sobre el funcionamiento de “Programas Ambulatorios”, esta materia está siendo revisada en el Programa Nacional de Auditoría, en actual ejecución.

Dicha auditoría tiene por objeto examinar los procesos y controles efectuados por las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, específicamente en el marco de la ejecución de los programas Diagnóstico Ambulatorio – DAM.

- Sobre el funcionamiento de residencias, dicha materia está proyectada para la planificación 2024.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL

